



GOBIERNO de GUATEMALA
Dr. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

OF. DIPLAN/CIV 971-2021
Guatemala, 17 de noviembre de 2021

19 NOV 2021

Firma: [Signature] Hora: 10:00
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
19 NOV 2021

A las [Signature] hrs. Letras [Signature]

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 364-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.248,921.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
19 NOV 2021

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

HORA: 10:16 NOMBRE: [Signature]

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 971-2021
Guatemala, 17 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 364-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.248,921.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 364-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 33 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de doscientos cuarenta y ocho mil novecientos veintiún quetzales exactos (Q.248,921.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

subproductos número 33 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

g


**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

eve

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
29 OCT 2021

UP-OF-425-2021/FAAA/LFT
Guatemala, 26 de octubre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Recibido a las: 08 Horas: 43 Mins.

Firma: Tomy

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Dirección de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo **INTRA2** por un monto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN QUETZALES EXACTOS (Q 248,921.00)**.

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse no tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que no será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.


Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil




P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



C.c. Archivo



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 POR
UN MONTO DE DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN
QUETZALES EXACTOS (Q 248,921.00).

Reprogramación de centros de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

En requerimiento al Oficio No. DPR-80-2021/CM/es de la UNIDAD DE PRESUPUESTO de fecha 05 de octubre de 2021, nos requiere una reprogramación de centros de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente “...**Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas,**” por lo que se presenta la Reprogramación de centros de costo adjunta Modificación INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de septiembre de 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

Por lo que en función de lo anterior solicito realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, y productos y subproductos tanto del lado de los débitos como de los créditos:



Débitos Justificación

Débitos en el centro de costo 2730, 2656, 3081, 3526.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	FF	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	199	031	0	Q-5,990.00	
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	253	031	0	Q- 2,232.00	Reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No disminuye metas. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	162	031	0	Q- 80,000.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	292	031	0	Q- 53,581.00	
3081	Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación y Soporte Técnico	Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación y Soporte Técnico	211	031	0	Q- 80,000.00	
3526	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	162	031	0	Q -27,118.00	
Total, de Débitos						Q- 248,921.00	



DÉBITOS

La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza una Modificación Presupuestaria INTRA2 en el área de los débitos para regularizar saldos negativos Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" al mes septiembre 2021 por lo cual afecta a los centros de costo 2730, 2656, 3081, 3526. Los montos que se presentan constituyen saldos negativos en reglones presupuestarios por lo que es necesaria su regularización, estos movimientos no afecta metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio fiscal 2021, por lo cual no tienen incidencia ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo.

Débito en el centro de costo 2730
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 1

000-013-0001 Dirección y coordinación Q-5,990.00

Total	Q-5,990.00
-------	------------



Handwritten signature

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento,) esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 es para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Débito en el centro de costo 2656
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 2

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q- 2,232.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Débito en el Centro de Costo 3081.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 2

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q- 133,581.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.



Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Actividad 2

000-014-0007 Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto Q -80,000.00

Total	Q -80,000.00
--------------	---------------------

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto, con unidad de medida aeronave es necesario reprogramar, el centro de costo Modificación INTRA2 es para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.



Débito en el centro de costo 3526.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 4

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Q -27,118.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.



Créditos Justificación

Créditos en los centros de costo 2730, 2656, 3081, 3526.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	FF	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	136	031	0	Q 5,655.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	282	031	0	Q 335.00	
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	297	031	0	Q 2,232.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	223	031	0	Q 32,110.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	274	031	0	Q 51,780.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	275	031	0	Q 4,200.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	282	031	0	Q 69,612.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	297	031	0	Q 2,829.00	
3081	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	323	031	0	Q 53,050.00	
3526	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	297	031	0	Q 27,118.00	
Total, de Créditos						Q 248,921.00	



Reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No aumenta metas. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.



[Handwritten signature]

CRÉDITOS

La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza una Modificación Presupuestaria INTRA2 en el área de los créditos para regularizar saldos negativos Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" al mes septiembre 2021 por lo cual afecta a los centros de costo 2730, 2656, 3081, 3526. Los montos que se presentan constituyen saldos negativos en reglones presupuestarios por lo que es necesaria su regularización, estos movimientos no afecta metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio fiscal 2021, por lo cual no tienen incidencia ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo.



Débito en el centro de costo 2730
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 1

000-013-0001 Dirección y coordinación Q 5,990.00

Total	Q 5,990.00
-------	-------------------

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA 2 es para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de septiembre.

Crédito en el centro de costo 2656
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 2

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

000-014-0002 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q 2,232.00



Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

[Handwritten signature]

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de septiembre.



Crédito en el Centro de Costo 3081.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 2

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q 160,531.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de septiembre.

Crédito en el centro de costo 3081.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 4

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Q 53,050.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de septiembre.



Crédito en el centro de costo 3526.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 4

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Q 27,118.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de septiembre.

La presente reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021 y es por la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN QUETZALES EXACTOS (Q 248,921.00)**.



Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



RES-UP-040-2021

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto registró de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Numero 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por MONTO de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN QUETZALES EXACTOS (Q 248,921.00).

En requerimiento de la Unidad de Presupuesto Oficio No. DPR-80-2021/CM/es, nos solicita una Modificación INTRA2 como parte de las acciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Esta reprogramación de centros de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que se presenta la Reprogramación de centros de costo adjunta Modificación INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de septiembre de 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

La presente reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021 y es por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN QUETZALES EXACTOS (Q 248,921.00).

Notifíquese y Archívese
Guatemala 26 de octubre de 2021

Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6
		FECHA : 26/10/2021
		HORA : 12:21.59
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-248,921.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
13 00 000 001 000 100 31								-5,990.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu									
13 00 000 002 000 100 31								-80,000.00	0.00
13 00 000 002 000 200 31								-55,813.00	0.00
000-016-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico									
13 00 000 003 000 200 31								-80,000.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									
13 00 000 004 000 100 31								-27,118.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								248,921.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
13 00 000 001 000 100 31								5,655.00	0.00
13 00 000 001 000 200 31								335.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque									
13 00 000 002 000 200 31								2,232.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque									
13 00 000 002 000 200 31								160,531.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									
13 00 000 004 000 200 31								27,118.00	0.00
13 00 000 004 000 300 31								53,050.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 6
		FECHA :	26/10/2021
		HORA :	12:21.59
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-5,990.00	5,990.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	0	2,232.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-135,813.00	160,531.00
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-80,000.00	0
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-27,118.00	80,168.00
		-248,921.00	248,921.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-248,921.00	248,921.00
0000-SIN ORGANISMO		-248,921.00	248,921.00
0000-SIN CORRELATIVO		-248,921.00	248,921.00
Total		-248,921.00	248,921.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre del 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 6 FECHA : 26/10/2021 HORA : 12:21.59 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 6
		FECHA :	26/10/2021
		HORA :	12:21.59
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".



DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Handwritten signature

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 6
		FECHA : 26/10/2021
		HORA : 12:21.59
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	6 DE 6
		FECHA :	26/10/2021
		HORA :	12:21.59
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Centro Costo Consolidados
2656-23; 2730-21; 3081-15; 3526-8;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Luis La Torre
Unidad de Planificación

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
TEMALÁ, C. A.
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

FIRMA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Oficio No. DPR-80-2021/CM/es
Guatemala, 05 de octubre del 2021

**Ingeniera:
Mónica Hichos
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil**

Ingeniera Hichos:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de remitirle una solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2) por un monto de **Q. 248,921.00**, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios".

Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "**...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas**", por lo que se presenta la Reprogramación de Subproductos adjunta (Modificación presupuestaria INTRA2), dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de septiembre 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

Por lo que en función de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo.

No está de más recordarle que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General no tiene validez para ser presentada ante DIPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

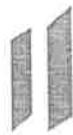
Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente.


Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RECIBIDO
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBE _____
FECHA 05-10-2021 HORA 2:22 pm



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Oficio No. PR-321-2021

Guatemala, 26 de octubre de 2021

Licenciado:

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente.

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q. 248,921.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios".

Dicha modificación se propone en cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente: "... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que se propone la presente reprogramación regularizando los saldos negativos al mes de septiembre 2021.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 33 por Q. 248,921.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil novecientos veintiún quetzales exactos).
- Resolución RES/MODINTRA2/DGAC-32-2021
- Justificaciones del movimiento.

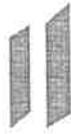
Handwritten signature


DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt


DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Handwritten initials

Handwritten signature



Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente,


Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil




Licda. Cinthya Rocío Díaz Castillo
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.


P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6 FECHA : 26/10/2021 HORA : 12:21.59 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

								Total	-248,921.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación									
	13	00	000	001	000	100	31	-5,990.00	0.00	
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu									
	13	00	000	002	000	100	31	-80,000.00	0.00	
	13	00	000	002	000	200	31	-55,813.00	0.00	
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico									
	13	00	000	003	000	200	31	-80,000.00	0.00	
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									
	13	00	000	004	000	100	31	-27,118.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

								Total	248,921.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación									
	13	00	000	001	000	100	31	5,655.00	0.00	
	13	00	000	001	000	200	31	335.00	0.00	
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque									
	13	00	000	002	000	200	31	2,232.00	0.00	
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque									
	13	00	000	002	000	200	31	160,531.00	0.00	
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									
	13	00	000	004	000	200	31	27,118.00	0.00	
	13	00	000	004	000	300	31	53,050.00	0.00	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Análítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten initials

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 6
		FECHA :	26/10/2021
		HORA :	12:21.59
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-5,990.00	5,990.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	0	2,232.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-135,813.00	160,531.00
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-80,000.00	0
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-27,118.00	80,168.00
		-248,921.00	248,921.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-248,921.00	248,921.00
0000-SIN ORGANISMO		-248,921.00	248,921.00
0000-SIN CORRELATIVO		-248,921.00	248,921.00
Total		-248,921.00	248,921.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

MLA

FD

27/10/2021

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 6 FECHA : 26/10/2021 HORA : 12:21.59 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Handwritten signatures and initials.

Handwritten initials.

Handwritten signature.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 6
		FECHA : 26/10/2021
		HORA : 12:21.59
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	5 DE 6
		FECHA :	26/10/2021
		HORA :	12:21.59
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 6 FECHA : 26/10/2021 HORA : 12:21.59 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Centro Costo Consolidados
2656-23; 2730-21; 3081-15; 3526-8;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de septiembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
 Lic. *[Handwritten Name]*
 FIRMA
 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Francis Arturo Argueta Aguirre
 Director General

 FIRMA
 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

[Handwritten Signature]



**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA2/DGAC-32-2021
Guatemala, 26 de octubre de 2021
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que en el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 3 establece lo siguiente "**...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas**", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 3, literal a), que establece que las transferencias se realizarán a través de Resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través de los Acuerdos Ministeriales números 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 nombramiento y 06-2021 de fecha 4 de enero de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

Handwritten signature

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA2, por un monto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN QUETZALES CON 00/100 (Q.248,921.00)** tal y como se detalla a continuación:

DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q. 248,921.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	199	31	0000	0000	100	-5,990.00
2656	13	002	0101	253	31	0000	0000	200	-2,232.00
3081	13	003	1701	211	31	0000	0000	200	-80,000.00
3081	13	002	1701	162	31	0000	0000	100	-80,000.00
3081	13	002	1701	292	31	0000	0000	200	-53,581.00
3526	13	004	0509	162	31	0000	0000	100	-27,118.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 31									-248,921.00

CRÉDITOS

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" Q. 248,921.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	136	31	0000	0000	100	5,655.00
2730	13	001	0101	282	31	0000	0000	200	335.00
2656	13	002	0101	297	31	0000	0000	200	2,232.00
3081	13	002	1701	223	31	0000	0000	200	32,110.00
3081	13	002	1701	274	31	0000	0000	200	51,780.00
SUB-TOTAL CRÉDITOS FUENTE 31 VAN									92,112.00



CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
SUB-TOTAL CRÉDITOS FUENTE 31 VIENEN									92,112.00
3081	13	002	1701	275	31	0000	0000	200	4,200.00
3081	13	002	1701	282	31	0000	0000	200	69,612.00
3081	13	002	1701	297	31	0000	0000	200	2,829.00
3081	13	004	1701	323	31	0000	0000	300	53,050.00
3526	13	004	0509	297	31	0000	0000	200	27,118.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 31									248,921.00

Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.



REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2
REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS MES DE SEPTIEMBRE 2021
Q. 248,921.00

JUSTIFICACIONES

En cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", se presenta la Modificación presupuestaria Tipo INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de septiembre 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, tanto del lado de los débitos como de los créditos:

DÉBITOS FUENTE 31

CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 199 "Otros Servicios" - Q. 5,990.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha determinado que el servicio de instalación y desinstalación de tarima para eventos de la Dirección General de Aeronáutica Civil no se llevará a cabo lo que ha generado una economía en el renglón, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir otros servicios, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 2656

RENGLON 253 "Llantas y neumáticos" - Q. 2,232.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que el mismo no presenta registros de ejecución a la fecha, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir la compra de llantas y neumáticos para vehículos que están a cargo del Aeropuerto Internacional La Aurora, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 3081

RENGLON 211 "Alimentos para personas"- Q. 80,000.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETEN

ACTIVIDAD 003 "Seguridad Aeroportuaria"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que el mismo no presenta registros de ejecución a la fecha y que por el período octubre a diciembre 2021 no se planifica la ejecución de ningún gasto en el mismo por concepto de compra de alimentos para personas para el Aeropuerto Internacional Mundo Maya, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

FP



CENTRO DE COSTO 3081

REGLON 162 "Mantenimiento y reparación de equipo de oficina" - Q. 80,000.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETEN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que el mismo no presenta registros de ejecución a la fecha y que por el período octubre a diciembre 2021 no se planifica la ejecución de ningún gasto en el mismo por concepto de servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina para el Aeropuerto Internacional Mundo Maya, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 3081

REGLON 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal - Q. 53,581.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETEN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha determinado que la adquisición de mopas para el Aeropuerto Internacional Mundo Maya no se llevará a cabo por lo que ha generado una economía en el renglón, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que el Aeropuerto Internacional Mundo Maya requiere para cubrir gastos de productos sanitarios, de limpieza y de uso personal en dicho Aeropuerto.

CENTRO DE COSTO 3526

REGLON 162 "Mantenimiento y reparación de equipo de oficina" - Q. 27,118.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0509 – SAN JOSÉ, ESCUINTLA

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que el mismo no presenta registros de ejecución a la fecha y que por el período octubre a diciembre 2021 no se planifica la ejecución de ningún gasto en el mismo por concepto de servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina para el Aeródromo de San José, Escuintla, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

CRÉDITOS FUENTE 31

CENTRO DE COSTO 2730

REGLON 136 "Reconocimiento de Gastos" Q. 5,655.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Reconocimiento de Gastos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 2730

REGLON 282 "Productos metalúrgicos no férricos" Q. 335.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de alambre de amarre y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".



CENTRO DE COSTO 2656

REGLON 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q. 2,232.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de reflectores y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 3081

REGLON 223 "Piedra, arcilla y arena" Q. 32,110.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETÉN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de arena y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 3081

REGLON 274 "Cemento" Q. 51,780.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETÉN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de adhesivo para piso y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 3081

REGLON 275 "Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso" Q. 4,200.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETÉN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de block y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 3081

REGLON 282 "Productos metalúrgicos no férricos" Q. 69,612.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETÉN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de tubos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 3081

REGLON 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q. 2,829.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETÉN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de electrodos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Handwritten initials/signature

Handwritten initials/signature

Handwritten signature



CENTRO DE COSTO 3081

REGLON 323 "Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio" Q. 53,050.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETÉN

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de desfibrilador externo automático y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 3526

REGLON 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q. 27,118.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0509 – SAN JOSÉ, ESCUINTLA

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de baterías y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

Lidia Jiménez Rodríguez
Gerente Financiera
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL